

01/09/2017

Condenan a 2 adolescentes y un adulto como autores de un homicidio en Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra tres personas acusadas por la Fiscalía Local de Valdivia como autoras de un delito de homicidio simple, el que fue perpetrado en la madrugada del sábado 12 de marzo del año pasado en esta comuna.



Durante el juicio oral, el fiscal Daniel Soto acreditó la responsabilidad de Alexander Gabriel Meneses Fica (20) y de dos acusados menores de edad como autores de la muerte de Julio Navarro Ibáñez (34), a quien le causaron múltiples lesiones y un Traumatismo Craneoencefálico Severo.

“Los acusados, a raíz de golpes de pies, puños y palos, causaron la muerte a la Julio Navarro en la población Autoconstrucción. Finalmente, lo que determinó el tribunal fue que los tres habían contribuido en la agresión que le provocó la muerte a la víctima”, señaló el fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que condene a Alexander Meneses a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio como autor de este delito. Para uno de los adolescentes, que tenía 17 años al momento de los hechos, solicitó una pena de 7 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, en tanto que para el otro adolescente, que tenía 14 años, pidió una pena de 5 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

La audiencia de lectura de sentencia fue fijada por el tribunal para las 13:00 horas del próximo lunes 4 de septiembre.